

INFORMACIÓN GENERAL

Ciudadano:
Anonimo
1
oficinaatencionalciudadanoanonimo@supernotariado.gov.co
Radicado: SNR2024ER155486
Fecha: 2024-12-20 20:56:56
Respuesta: SNR2024EE129189
Fecha respuesta: 2024-12-23 21:12:17



SOLICITUD

Asunto: Registro defunción

Descripción: Buenos días, la petición radica en que no hemos podido encontrar el registro civil de defunción de la señora ADELFA ROJAS RESTREPO, no tenemos su numer de cedula solo sabemos que estuvo casada con el señor LEONIDAS VELASQUEZ BUITRAGO, entonces nombre de casada seria ADELFA ROJAS DE VELASQUEZ, nacida en Jardin - Ant, esto es para la sucesion intestada de su hijo GABRIEL ARTURO VELASQUEZ ROJAS C..C 2.603.560, solicito a su entidad si nos puede indicar donde encontrar el registro civil de defunción de la señora ADELFA ROJAS DE VELASQUEZ son muertes de mas o menos de 1973

Respuesta: SNR2024EE129189

Bogotá,D.C., 23 de diciembre de 2024

Anonimo

ASUNTO: Respuesta al radicado SNR2024ER155486

Respetado(a) señor(a):

Con un atento saludo me permito informar que la petición con radicado SNR2024ER155486, de fecha 20 de diciembre de 2024, ha sido trasladada a la Registraduría Nacional del Estado Civil, por ser un asunto de su competencia.

Lo anterior atendiendo lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 que establece que, si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, dentro del término de 5 días hábiles, la trasladará al competente de atenderla y enviará copia del oficio remitiorio al peticionario.

El oficio remitiorio, por no competencia de la PQRSDf, se le copió desde la cuenta de correo trasladosoac@supernotariado.gov.co.

Cordialmente,

DIANA LORENA ALZATE GALLO

Proyecto: KEVIN SANTIAGO CASTAÑA'EDA VELANDIA

Fecha de respuesta: 2024-12-23 21:12:14

Superintendencia de Notariado y Registro